COTERCIALIZADORA INTERNAÇIONAL IBLU S.A.

NIT 890.932.279-6

002107 M8 ENE 2000

Medellin, Enero 18 de 2000

Señores DIVISION DE RELACIONES INDIVIDUALES Ministerio de trabajo y seguridad social Medellín

Con fundamento en el decreto 2067 de 1967, respetuosamente nos permitimos solicitar autorización para efectuar liquidación parcial de cesantías a la señora LUZ ESTELA JARAMILLO, identificada con cédula de ciudadanía número 43.075.518, por valor de \$ 1.600.000, quien se compromete a utilizar este dinero en mejoras para la vivienda.

La empresa ha verificado lo aquí expuesto y vigilará su inversión de conformidad con lo dispuesto.

Por su colaboración les quedamos muy agradecidos.

Cordialmente,

C.I. IBLU S.A.

NIT. 890.932.279-8

JOSE IGNACIO MOLINA S.